



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0000302.**

**DECRETO N° 3.377**

Chillán Viejo, 5 de Octubre de 2016

**VISTOS:**

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

**CONSIDERANDO:**

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000302, formulada por doña Ingrid Acuña Caballero: "Solicito formalmente información sobre los sumarios que ha instruido la municipalidad en los últimos cuatro años y los resultados de ellos y quienes han sido sumariados y sanciones. En caso de no tener los nombres saber en qué departamentos se realizaron los sumarios", en formato "pdf" y remitiéndola por "vía electrónica".

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZA** remitir respuesta a la solicitud de información MU043T0000302, en formato .pdf y por la vía solicitada a doña Ingrid Acuña Caballero.

**2.- PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCION:**

Sra. **Ingrid Acuña Caballero**, solicitante; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Ulises Aedo, Administrador Municipal (AM); Sr. Oscar Espinoza, Director Unidad Control Interno (DCI).

Sn